

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES



0.3316.

URGENTE

DECRETO EXENTO N° 3363 -

CAUQUENES,

26 JUL. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de orden de compra realizada a través del Memo N°1698 de Dideco, de fecha 12 de Julio del 2024.
2. Memo N°1749 de Dideco, de fecha 18 de julio de 2024.
3. Certificado N°4.779 de Jefe del Departamento de Derechos Intelectuales (DIBAM) de propiedad del seudónimo titulado "LOS HUASOS DEL SUR" de fecha 09/11/2017.
4. Cotización de fecha 05 de Julio del 2024 suscrita por el Representante Legal de Los Huasos del Sur.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. La Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
7. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
8. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar el servicio de Los Huasos del Sur, para llevar a cabo la Celebración Día del Campesino en diferentes sectores rurales de la comuna de Cauquenes.
- Y, lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°7, letra e) del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **(cuando la contratación de que se trate sólo puede realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros).**

DECRETO:

1.- Que en virtud de lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°7, letra e) del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **José David Freire Saavedra**, Rut 15.147.661-9 por un valor \$3.350.000 impuesto incluido (Boleta de Honorario), para

contratar el Servicio de Los Huasos del Sur, cuyo pago será a 30 días, el cual se adaptará a las necesidades técnicas y presupuestarias de la I. Municipalidad de Cauquenes.

- 2.- Procédase a generar la orden de compras respectiva a través del portal Mercado Público.
- 3.- Publíquese la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro de las 24 horas siguientes a su dictación.
- 4.- Impútese el gasto que origina este Decreto a la cuenta 215-22-08-011 (6-52) "De Producción y Desarrollo de Eventos del Programa Producción y Proyectos del Presupuesto de Cultura 2024".

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MARCO CANALES CARRASCO**

**SECRETARIO MUNICIPAL**

(S)



**Nery Rodríguez Domínguez**

**ALCALDE**

Distribución:

- c.c. Adquisiciones
- c.c. Solicitante
- c.c. Ofc. de Partes